

Términos y condiciones de la campaña "SAS - Mobile"

Jul 19 - Oct 19

✓ Descripción

Alcanza un mínimo de US\$ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 dólares) en prima comercial por nuevas ventas de seguros vehiculares durante la vigencia de la campaña y obtén la posibilidad de ganar un (1) vale de combustible por S/ 500.00 (quinientos con 00/100 soles) en Repsol*. Las provincias participantes están detalladas en el punto 4 de este documento.

*Se sortearán dos (2) vales por cada provincia mencionada en el punto 4, sin embargo, cada ganador se hará acreedor únicamente de un (1) vale de combustible.

✓ Productos que participan

Aplica para todos los seguros vehiculares modulares que sean vendidos a través de la herramienta de autogestión SAS - Mobile.

✓ Vigencia de la campaña

Desde el 01 de julio de 2019 al 31 de octubre del 2019 (4 meses).

✓ ¿Quiénes pueden participar?

Todos los corredores que intermedian productos de seguros de RIMAC Seguros en las provincias de: Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo y Arequipa.

✓ Premios

Stock: Diez (10) vales de combustible por un valor de S/ 500.00 (quinientos con 00/100 soles) cada uno.

✓ Reglas de la campaña:

- a) Para participar el corredor debe alcanzar un mínimo de US\$ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 dólares) en prima comercial por nuevas ventas de los seguros vehiculares modulares mencionados en el punto 2 de este documento, durante la vigencia de la campaña.
- b) Entre todos los corredores que superen el importe mínimo de ventas requerido, se premiarán a los dos (2), uno en cada provincia ya mencionadas en el punto 4 del presente documento, cuyas ventas totales durante la vigencia de la campaña sean las más altas entre todo el grupo de participantes por provincia.
- c) Se contabilizarán las pólizas vendidas durante la vigencia de la campaña, cuyos contratantes y/o asegurados hubieran pagado como mínimo la primera cuota de la prima hasta el 30 de noviembre del 2019.
- d) No se considera venta nueva a los nombramientos de un nuevo corredor respecto de una póliza ya emitida, renovaciones, ni la rehabilitación de pólizas anuladas.
- e) El cálculo final de las ventas realizadas por los corredores participantes se realizará el 15 de diciembre del 2019, considerando para ello las emisiones efectuadas a través del SAS Mobile dentro de la vigencia de la campaña.
- f) A efectos de su participación en la campaña, los corredores deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros (Resolución SBS N° 809-2019), así como, sus normas modificatorias, complementarias o sustitutorias y sin afectar independencia.

✔ Entrega de Premios

La publicación de los ganadores se realizará a través de la plataforma web para corredores de RIMAC Seguros el 15 de diciembre del 2019.

Los ganadores deberán contactarse con su ejecutivo comercial a fin de coordinar la fecha y hora de entrega de los premios, en caso de no tener el contacto, podrán comunicarse al teléfono 411-1111 con el área de marketing de RIMAC Seguros.

El recojo de los premios es personal. En el caso de corredores personas naturales deberán presentarse portando su DNI y en el caso de corredores personas jurídicas deberá presentarse el representante legal con su vigencia de poderes.